

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1071
16 de abril de 2024

“Por medio de la cual se nombra Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico de la Fundación Universitaria María Cano”.

El Rector (E) de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 025 de 2024, expedido por la Asamblea General de Miembros,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 1040 del 23 de enero de 2024, se realizó un encargo temporal en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Que la Fundación Universitaria María Cano en su compromiso y mejora del nivel organizacional, funcional y operacional ha venido generando algunos cambios en la estructura, para la adecuada y efectiva provisión de sus recursos físicos, humanos y financieros.

Que en atención al compromiso de nuestro talento humano hacia el logro de los objetivos institucionales, se hará una promoción interna y se designará la **JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO** de la Fundación Universitaria María Cano.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad a la señora **ADRIANA BEDOYA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 44.005.771, como **JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO**, a partir del 17 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir de manera integral las funciones atribuidas como **JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO** de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana para efectos de la notificación y formalización del nombramiento y a Comunicaciones para su publicación en los canales oficiales de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir del 17 de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de abril de 2024.


LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA
Rector (E)